

RAWSON,

3 NOV 2014

VISTO:

El Expediente N° 6251 - ME - 14; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto se tramita la designación de responsables de firmas de valores de las cuentas corrientes N° 426001150/3, N° 426053489/3 del Banco de la Nación Argentina y la cuenta corriente especial N° 101721/0 del Banco del Chubut S.A.;

Que por las cuentas corrientes antes mencionadas se administran los fondos provenientes del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, en el marco del Programa Nacional de Seguridad Alimentaria;

Que los actuales firmantes responsables de las cuentas, son los Señores Raúl Mejido, Director General de Educación Rural y Adultos, y el Señor Juan Luis Arnoletti, Coordinador Contable del Programa Nacional de Seguridad Alimentaria;

Que el Señor Raúl Mejido se ha acogido a los beneficios de la jubilación;

Que el Señor Juan Luis Arnoletti se encuentra usufructuando licencia por enfermedad;

Que por todo lo antes considerado resulta necesario proceder al nombramiento de nuevos firmantes responsables de valores sobre las cuentas corrientes antes indicadas;

Que el Señor Subsecretario de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares propone, la designación en forma conjunta como responsables a los Señores que detentan los cargos de Director General de Administración y de Director de Administración Financiera, por considerar que son las personas idóneas conforme sus áreas de competencias laborales;

Que lo propuesto es considerado conveniente para el normal funcionamiento de la administración de los fondos provenientes del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, en el marco del Programa Nacional de Seguridad Alimentaria;

Que resulta necesario dictar acto administrativo al respecto, a efectos de formalizar el cambio de responsables antes el Banco del Chubut S.A., y el Banco de la Nación Argentina;

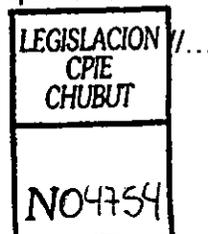
Que es atribución del Señor Ministro de Educación resolver sobre el particular;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Designar como responsables firmantes de valores de las cuentas corrientes pertenecientes a este Ministerio de Educación N° 426001150/3, N° 426053489/3 del Banco de la Nación Argentina y la cuenta corriente especial N° 101721/0 del Banco del Chubut S.A., en forma conjunta, a los Señores que detentan

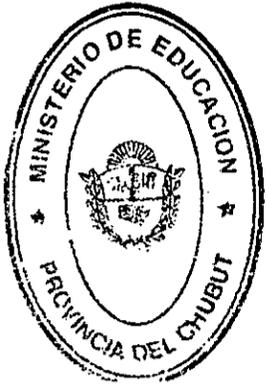




los cargos de Director General de Administración y Director de Administración Financiera.

Artículo 2º. - La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares.

Artículo 3º. - Regístrese, tome conocimiento la Dirección General de Administración, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.




Federico Walter Payne Elgueta
Subsecretario de Recursos, Apoyo
y Servicios Auxiliares
Ministerio de Educación


Lic. RUBEN OSCAR ZARATE
MINISTRO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL CHUBUT

RESOLUCIÓN ME Nº 522